



PERÚ

Ministerio  
de Educación

## FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITES (F.U.T.)

RM N° 0445-2012-ED  
DISTRIBUCIÓN GRATUITA

## I.- RESUMEN DE SU PEDIDO:

Solicito reevaluación de expediente debido a la observación que indica NO APTO por no CONTAR CONEXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA PARA EL CARGO

## II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE

UGEL EL DORADO

## III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural

Apellido Paterno:  Apellido Materno:  Nombres: 

Persona Jurídica:

Razón Social: 

Tipo de Documento:

DNI: RUC: C.E. 

## IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VIA: Avenida:  Jirón:  Calle:  Pasaje:  Carretera:  Prolongación: Nombre de la vía: N° de Inmueble:  Block:  Interior:  Piso:  Mz:  Lote:  Km:  Sector: 

Tipo de Zona:

Urbanización:  Pueblo Joven:  Unidad Vecinal:  Conjunto Habitacional:  Asentamiento Humano: Cooperativa:  Residencial:  Zona Industrial:  Centro Poblado:  Caserío: Asociación:  Grupo:  Fundo:  Otros (especificar): Nombre de zona: Referencia: Departamento:  Provincia:  Distrito: Teléfonos:   Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico: DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de **DECLARACIÓN JURADA**

## V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:

Siendo bachiller de la carrera ingeniería de Sistemas e Informática con expedición en agosto del 2022 de la Universidad Nacional de San Martín Tarapoto, solicito la reevaluación de mi expediente por considerarme NO APTO por NO CONTAR CON EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA PARA EL CARGO, de tal modo adjunto los documentos (Certificados y Constancias de trabajo) que sustentan mi reclamo, asimismo, según las bases del Concurso, hace mención que "El tiempo de experiencia laboral se contabiliza desde a fecha de egresado/a universitario (para perfiles que

requieren formación universitaria) o egresado/a técnico (para perfiles que requieren formación técnica), debiendo el postulante presentar constancia de egresado, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado y/o título.

De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401", se considerará como experiencia laboral:

~~Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado.~~

Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses".

## VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

Certificados y constancias de trabajo

SAN JOSE DE SISA, 11 DE ABRIL DE 2023

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO



## CONSTANCIA

El que suscribe Lic. **EDWIN AUGUSTO HERNÁNDEZ TORRES**, Coordinador del Centro en Tecnologías de Información de la Universidad Nacional de San Martín de Tarapoto.

### HACE CONSTAR:

Que el joven estudiante:

**COTRINA VALLES GERMÁN**, de la Escuela Profesional de Sistema e Informática, realizó sus actividades en el curso de Prácticas Pre Profesionales I, con una duración de quince (15) semanas, equivalentes a 226 horas académicas, desde el 23 de agosto de 2019 hasta el 22 de noviembre de 2019.

Se expide la presente Constancia, para los fines que estime conveniente.

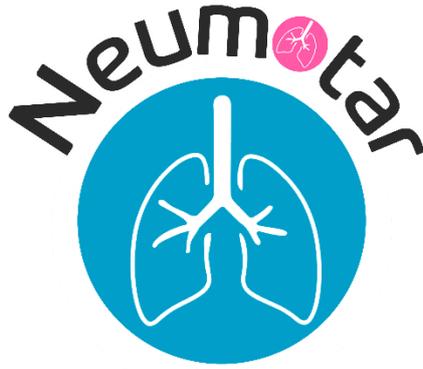
Tarapoto, 09 de diciembre de 2019

Atentamente,



Lic. **EDWIN AUGUSTO HERNÁNDEZ TORRES**

Coordinador del CTI



El que suscribe, en representación de la empresa Medytarq SAC / Neumotar, con RUC N° 20605677593.

### CERTIFICA

Que, el Sr. **German Cotrina Valles**, identificado con DNI N° **71719922**, ha laborado en esta empresa desde el 1 de noviembre del 2019 hasta el 1 de agosto del 2022, ocupando los cargos de desarrollador, diseñador web y asesor informático.

El Sr. **German Cotrina Valles**, durante el tiempo de su permanencia, ha demostrado puntualidad, eficiencia, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento, de acuerdo con Ley, para los fines que la interesada crea conveniente.

Tarapoto 7 de octubre, 2022.

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES  
RESPIRATORIAS

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Wilter Aro Cotrina**  
Médico Neumólogo  
CMP: 60432 RNE: 39261



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE**

**EL DORADO**

UNA GESTIÓN JOVEN AL SERVICIO DEL PUEBLO

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

## CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

El Responsable de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la **Municipalidad Provincial de El Dorado**, mediante el presente documento.

### HACE CONSTAR:

Que, el Sr. **GERMAN COTRINA VALLES**, identificado con DNI N° 71719922, realizó sus prácticas Pre-profesionales en la Municipalidad Provincial de El Dorado, como apoyo en **Soporte Informático, Ingreso de información al Portal Web y Portal de Transparencia Estándar, Edición y Difusión de Información de la Municipalidad, Diseño de Políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y otras actividades asignadas, en la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, Comunicación e Imagen**, desde el 19 de abril hasta el 19 de julio del 2021, completando un total de 295 horas de prácticas. Demostrando responsabilidad, capacidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones encomendadas.

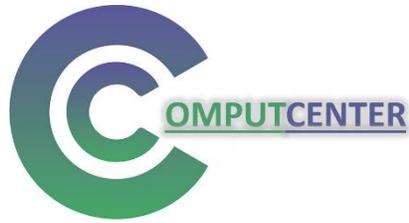
Se expide el presente documento para los fines que estime conveniente.

San José de Sisa, 19 de julio del 2021.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO  
REGIÓN SAN MARTÍN

LIC. ADM. JENNY C. PANTOJA OLAYO  
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



## CONSTANCIA DE TRABAJO

Quien suscribe, Sr. **Cesar Jonathan Narro Villegas** con documento de identidad N° **43698884**, certifico bajo juramento y en honor a la verdad que el Sr. **German Cotrina Valles** con documento de identidad N° **71719922**, ha laborado en esta empresa desde el 4 de octubre del 2021 hasta el 10 de noviembre del 2022, en el cargo de facilitador de TIC y Microsoft Office en la localidad de Santa Martha.

El Sr. **German Cotrina Valles**, durante el tiempo de su permanencia, ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento para los fines que estime conveniente.

Santa Martha, 12 de Noviembre del 2022.

*Cesar Jonathan Narro Villegas*

43698884

## Constancia de Trabajo

Por medio del presente documento, hago constar que el Sr. **German Cotrina Valles**, identificado con D.N.I. N° **71719922**, participó como colaborador desde el 1 de mayo de 2021 hasta el 15 de noviembre del 2021, desempeñando el cargo de desarrollador y diseñador web, demostrando responsabilidad y profesionalismo en las labores encomendadas. Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Tarapoto, 10 de diciembre del 2021



---

Segundo Roger Ramirez Shupingahua  
45198491